

Fecha de la Jornada

Albacete, 4 de Marzo del 2010

Lugar de Celebración

Delegación de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha en Albacete

Paseo de la Cuba, 27 (Antigua fabrica de Harinas)

02071 - Albacete

Teléfonos

967 19 57 00 - 967 19 57 02

Fax:

967 19 57 30



Destinado a:

Abogados, economistas, consultores, directivos y administradores de empresa.

Inscripciones:

SC ÁREA DE FORMACIÓN

Verónica Bolívar García

Teléfonos 902 889 789

967 520 962

Fax 967 520 961

www.scasesoresdeformacion.es

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ALBACETE

Telf. 967 214 181

Precio de la Jornada

Colegiados 100€

No Colegiados 125€

ENTREGA DE DIPLOMA
ACREDITATIVO ASISTENCIAL

En cumplimiento con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa de desarrollo, Ilustre Colegio de Abogados le informa que los datos facilitados voluntariamente en este documento, serán incorporados a nuestro fichero de CLIENTES y su tratamiento informático para la gestión de la solicitud a que se refiere el mismo. Vd. podrá ejercitar los derechos de rectificación, cancelación y en su caso de oposición dirigiéndose por escrito al responsable del fichero, en la siguiente dirección: Ilustre Colegio de Abogados, calle San Agustín 1 Albacete 02001

Organizador



Ilustre Colegio de Abogados
de Albacete

Calle San Agustín 1

Albacete 02001

Telf. 967 21 41 81

Co-Organizadores

FUNDACION FYDU
www.cursourbanismo.com

FUNDACIÓN FYDU

Av. Ricardo Soriano, 14

C.P. 29601 Marbella

Telf. 902 10 56 45



... el valor del conocimiento.

SC AREA DE FORMACIÓN

Calle Cura 7

02001 Albacete

Telf. 967520962

www.scasesoresdeformacion.es

Colaborador



LA LEY

grupo Wolters Kluwer

EL CONVENIO DE CONTINUACIÓN EMPRESARIAL. LA RESPONSABILIDAD DEL ADMINISTRADOR CONCURSAL.

Jornada de Formación



Albacete, 4 de Marzo del 2010

Delegación de la Junta de Comunidades de

Castilla La Mancha en Albacete

Paseo de La Cuba, 27 (Antigua fabrica de Harinas).

El Convenio de Continuación Empresarial.

La Responsabilidad del Administrador Concursal

En la actualidad, consecuencia de la grave situación económica que atravesamos, el concurso se aprecia como un procedimiento de liquidación de empresas en el que la mayoría de los acreedores ven frustrada su expectativa de cobro y la empresa concursada termina liquidándose ante la ausencia de viabilidad para continuar su actividad mercantil. Ello conlleva, en contra del espíritu de la Ley Concursal, que apuesta por la continuidad de la empresa a través del convenio, un daño social irreversible por la paulatina pérdida del tejido empresarial.

La presente Jornada, "EL CONVENIO DE CONTINUACIÓN EMPRESARIAL. BENEFICIO PARA TODAS LAS PARTES", tiene por objeto el estudio de la utilidad del concurso para asegurar la continuidad de la actividad empresarial y evitar el proceso de liquidación. Se incide en la visión del concurso como solución a la crisis empresarial a través del proceso de adelgazamiento del activo y la reestructuración del pasivo concursal, así como el beneficio que produce el convenio, tanto para la satisfacción de los acreedores, como respecto a la propia concursada por la recapitalización financiera que significa, sin olvidar, la importancia de las pautas de actuación de la administración concursal que se proponen en la presente jornada para asegurar la viabilidad concursal.

En las ponencias se da especial relevancia a la Actividad Preconcursal, a la Propuesta Anticipada del Convenio y al propio Convenio. Se trata, en definitiva, de cambiar la visión del concurso desde una óptica liquidatoria a otra económica de continuidad empresarial.

La finalidad de esta jornada es ofrecer soluciones de continuidad en situaciones de crisis a través de la utilización sistematizada de los Institutos Jurídicos que la Ley Concursal regula para la consecución del convenio, todo ello recogido adecuadamente en un Plan de Actuación Concursal: ventas anticipadas; cierre de unidades productivas no rentables; venta de unidades productivas; entrega de bienes hipotecados para reducir el pasivo concursal; afianzamiento de determinadas operaciones de la concursada; incremento de la masa activa por acciones de reintegración; el Ere como medio de reestructurar el pasivo laboral, así como la problemática que suscita el pago de determinados acreedores estratégicos con independencia de la relación que establece la Ley Concursal. La adecuada utilización de estas soluciones propuestas pretende paliar el número de empresas que acaban en liquidación.

Por otra parte, en la presente jornada se incide, además de la viabilidad concursal, en un aspecto muy relevante del concurso: LA RESPONSABILIDAD DEL ADMINISTRADOR CONCURSAL.

JUEVES, 4 DE MARZO DE 2010

Jornada de Mañana

9:00 - 9:15 h. **Acreditación y entrega de documentación**

9:15 - 10:00 h. **Inauguración.** D. José Francisco Serrano Siquier. Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Albacete.

Conferencia Inaugural. Nociones generales de la Ley Concursal y sus Reformas. Ilmo. Sr. D. Roque Bleda Martínez, Magistrado Juez de lo mercantil de Albacete.

10:15 - 11:00 h. **La Propuesta Anticipada de Convenio.** Ilmo. Sr. D. Rafael Fuentes Devesa, Magistrado Juez del Juzgado de lo mercantil nº1 de Alicante.

11:00 - 11:20 h. **Pausa-Café.**

11:20 - 12:10 h. **La Masa Pasiva.** Ilmo. Sr. D. Roque Bleda Martínez, Magistrado Juez de lo mercantil de Albacete.

12:15 - 13:30 h. **Aspectos Clave de la Gestión Empresarial o Profesional en el actual contexto de Crisis. El Convenio y el Activo concursal. El Plan de Mantenimiento de la Actividad Concursal.** D. Jorge Pereperez Ventura, socio director de Audit Ibérica S.A.

Los Contratos desde el Punto de Vista de la Continuación de la Actividad Empresarial. D. Miguel Sandalinas Collado, socio director del Gabinete Begur S.L. y D. Vicente Flores Argente, socio director de Evalua Group S.L.

Jornada de Tarde

16:00 - 16:45 h. **El ERE y la Continuidad Empresarial.** Ilmo. Sr. D. Francisco Cano Marco, Magistrado Juez del Juzgado de lo Mercantil nº2 de Murcia.

16:50 - 17:35 h. **Las Acciones Rescisorias.** Ilma. Sra. D^a. María Dolores de las Heras García, Magistrada Juez del Juzgado de lo mercantil nº1 de Murcia.

17:40 - 18:25 h. **La Actividad Preconcursal y Responsabilidad de Administradores. Decisiones Paliativas de la Crisis y Responsabilidades de Administradores. Calificación del concurso.** Ilmo. Sr. D. Luis Seller Roca de Togores, Magistrado Juez de lo Mercantil nº3 de Alicante (Sede Elche).

18:30 - 20:30 h. **Mesa redonda: Aspectos clave para alcanzar un convenio dentro del Concurso de Acreedores.** Modera: D. Pablo Alarcón Soler, socio director SC Asesores

Conferencia: El Concurso y el Convenio Inmobiliario. Ilmo. Sr. D. Fernando Presencia Crespo, Magistrado Juez del Juzgado de lo mercantil nº2 de Valencia.

Participan: Ilmo. Sr. D. Fernando Presencia Crespo; D. Rafael Giménez Ramón; Dña. María Dolores de las Heras García; D. Francisco Cano Marco; D. Luis Seller Roca de Togores, Magistrado Juez del juzgado de lo mercantil nº2 de Valencia, Magistrado Juez de la Sección 3ª de la Audiencia Provincial de Castellón, Magistrada Juez del Juzgado de lo mercantil nº1 de Murcia, Magistrado Juez del juzgado de lo mercantil nº2 de Murcia, Magistrado Juez del juzgado de lo mercantil nº3 de Alicante (Sede en Elche) respectivamente.

Los ponentes disponen de un periodo de 35 minutos con 5 minutos para preguntas y 5 minutos de descanso entre ponencias

FICHA DE INSCRIPCION

JORNADA DE DERECHO CONCURSAL EN ALBACETE Jueves, 4 de Marzo de 2010

APELLIDOS:..... NOMBRE.....
NIF: PROFESION:.....
DOMICILIO:.....
POBLACION:..... C.P.....
TEF/MOVIL..... E-MAIL.....
ORGANIZACIÓN/EMPRESA:.....
COLEGIO PROFESIONAL:.....

FIRMA

FORMA DE PAGO PARA INSCRIPCION A LA JORNADA:

Transferencia bancaria a nº cta.: 0081 0249 29 0001338634 Bco. SABADELL ATLANTICO
"EL CONVENIO DE CONTINUACIÓN EMPRESARIAL. BENEFICIO PARA TODAS LAS PARTES"

Enviar ficha y resguardo de transferencia con referencia JORNADA CONCURSAL 4 DE MARZO 2010. fax. 967 520 961